



ALCALDÍA DE GALAPA

SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO ACLARATORIO

En relación con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-011-2025**, celebrado entre el Municipio de Galapa y la **CORPORACIÓN TÉCNICA DEL CARIBE**, representada legalmente por la señora **MARÍA PACHECO CALDERA**, cuyo objeto es **LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2025**, se aclara lo siguiente:

Que una vez verificado el clausulado contractual y los documentos relacionados en la plataforma SECOP II, se identificó que por error involuntario fue registrada una fecha de inicio de ejecución del contrato que no corresponde a la realidad jurídica del proceso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la ejecución del contrato debe darse únicamente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y aprobación de las garantías contractuales. En tal sentido, la fecha real y efectiva de inicio corresponde a aquella en la que se cumplió dicho trámite legal.

Por lo anterior, se hace necesario modificar en el sistema SECOP II la fecha de inicio del contrato, sin que esta corrección implique modificación alguna del objeto, valor, plazo o condiciones contractuales previamente pactadas.

El presente documento tiene como único propósito dejar constancia administrativa del ajuste requerido para la debida coherencia documental del proceso contractual.

Se firma en el municipio de Galapa, Atlántico, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)



JOAN MANUEL YARGARA CAICEDO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE GALAPA

Proyectó: Aury Stella Polo Guevara. – Asesora Externa

Revisó: Juan G. Clavijo Bolívar – Jefe de Oficina Asesora Jurídica